



**ACTA  
 EVALUACIÓN PROPUESTAS CONVOCATORIA PÚBLICA N°012 DE 2021**

**NOMBRE COMITÉ: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS**

El Comité de Compras y Contratos del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de Contratación, que adopto la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 003 de 2014, procedió a efectuar la evaluación de las propuestas que presentaron dentro del término previsto en el cronograma de la convocatoria pública N°012 de 2021, la cual tiene por objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

**Lugar y Fecha:** Sala de Juntas, 22 de noviembre de 2021  
**Hora de Inicio:** 2:00 PM **Hora de Culminación:** 6:00 p.m.

<b>Asistentes a la reunión:</b>		
<b>Nombres</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Cargos y/o dependencia.</b>
DIEGO FERNANDO	FUQUEN FONSECA	Subgerente Administrativo y Financiero
CLAUDIA MARINA	GARCÍA FERNÁNDEZ	Subgerente Científico
SIGIFREDO	GONZÁLEZ AMÉZQUITA	Asesor Jurídico Externo
JHONNATAN JAIRO	AVELLANEDA MESA	Almacenista General
JUAN CARLOS	ORDUZ AVELLA	Presupuesto

<b>Invitados al comité</b>		
PAULA ANDREA	SALCEDO PÉREZ	Asesora de obras

**Presidente:** DIEGO FERNANDO FUQUEN FONSECA

**Secretario del Comité:** JHONNATAN JAIRO AVELLANEDA MESA

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N°012 DE 2021**, la cual tiene por objeto: CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, de conformidad con las condiciones establecidas en los presentes términos y en el contrato que se celebre para el efecto.

**DESARROLLO**

1. Se procedió a llamar a lista a los miembros del Comité de compras y contratos, obteniendo como resultado que todos comparecieron; en consecuencia, hay quorum para llevar a cabo el proceso de evaluación de las propuestas que presentaron oportunamente dentro de la Convocatoria Publica

1



Nº012-2021, dejamos constancia que se invito al señor Asesor de Control Interno, quien no se hizo presente.

- En cumplimiento de las funciones del Comité de Compras y Contratos, establecidas en el Artículo 26 del Acuerdo 003 de 2014, a través del cual la Junta Directiva, adopto el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, procedió a efectuar la evaluación de las propuestas que se presentaron oportunamente dentro de la Convocatoria Publica Nº012 de 2021, obteniendo el siguiente resultado:

Dentro del plazo previsto en los términos de condiciones de la Convocatoria Publica Nº010-2021, radicaron una (1) propuesta que corresponde al proponente que se relaciona a continuación, como consta en el Acta de Cierre de fechada el 18 de noviembre de 2021.

Nº	PROPONENTE
1.	UNION TEMPORAL INTEROBRAS 2021

En relación con la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada dentro del presente proceso, arrojó el siguiente resultado:

**Oferente:** UNION TEMPORAL INTEROBRAS 2021

**CONVOCATORIA Nº012 DE 2021:** Concurso de méritos para contratar la interventoría técnica administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es la adecuación de las instalaciones de la sede central del hospital regional de Sogamoso empresa social del estado, de conformidad con las condiciones establecidas en los presentes términos y en el contrato que se celebre para el efecto.

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

**PROPONENTE: UNION TEMPORAL INTEROBRAS 2021**

**CAPACIDAD JURÍDICA**

VARIABLE	DESCRIPCION	VERIFICACION	FOLIO	OBSERVACIONES
TIPO DE OFERENTE	PERSONA NATURAL			
	PERSONA JURÍDICA	ADMISIBLE		
	CONSORCIO	NO APLICA		
	UNIÓN TEMPORAL	INTEROBRAS 2021	ADMISIBLE	
FECHA DE CONSTITUCIÓN	11/11/2021	ADMISIBLE	9-11	
INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA, identificado con el número de cédula N°7.174.743, con un porcentaje del 99%	ADMISIBLE	9-11	
	FEYMA INGENIERÍA SAS, con Nit.800.224.899-8, con un porcentaje del 1%			
TÉRMINO DE DURACIÓN	UN (1) AÑO	ADMISIBLE	10	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA, identificado con el número de cédula N°7.174.743	ADMISIBLE	10	



OBJETO SOCIAL	La Interventoría técnica administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es la adecuación de las instalaciones de la sede central Del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado		ADMISIBLE	10	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA DE LA UNION TEMPORAL	MATRÍCULA	N°119911	ADMISIBLE	22-24	
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/1993			
	DOMICILIO	TUNJA			
	FECHA DE EXPEDICIÓN:	22/10/2021			
REGISTRO MERCANTIL PERSONA NATURAL DE LA UNION TEMPORAL	MATRÍCULA		NO APLICA		
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:				
	DOMICILIO				
	FECHA DE EXPEDICIÓN:				
AUTORIZACION DE CONTRATACION POR JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	SIN LÍMITE		ADMISIBLE	10	
AUTORIZACION CUANDO SE TRATE DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	SIN LIMITE		ADMISIBLE	10	
PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN CUANDO SE TRATE DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA, identificado con el número de cédula N°7.174.743, con un porcentaje del 99%		ADMISIBLE	9-11	
	FEYMA INGENIERÍA SAS, con Nit.800.224.899-8, con un porcentaje del 1%				
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA PERSONA JURIDICA DE LA UNION TEMPORAL	Nº DEL PROPONENTE EN CÁMARA DE COMERCIO:	N°3841	ADMISIBLE	83-147	
	FECHA EXPEDICIÓN:	22/10/2021			
	VIGENCIA RUP:	07/04/2022			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES PERSONA NATURAL DE LA UNION TEMPORAL	Nº DEL PROPONENTE EN CÁMARA DE COMERCIO:	N°4009	ADMISIBLE	61-82	
	FECHA EXPEDICIÓN:	20/10/2021			
	VIGENCIA RUP:	07/04/2022			
<b>EXPERIENCIA</b>					
<b>VARIABLE</b>	<b>DESCRIPCION</b>		<b>VERIFICACION</b>	<b>FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>



EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA (HABILITANTE)	ACREDITADA CON MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O ACTA DE RECIBO FINAL Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL RUP, QUE HAYAN TENIDO POR OBJETO LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN, Y/O REMODELACIÓN, Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE HOSPITALES O CENTROS DE SALUD, CUYA SUMATORIA DE LOS VALORES D ELLOS CONTRATOS DEBERÁ SER DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	CONTRATO SM-CM-002 DE 2015; SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE SAN MATEO - VIGENCIA: 05 DE OCTUBRE DE 2015 AL 04 DE JUNIO DE 2019. VALOR: \$139,014,400	ADMISIBLE	151-161	
		CONTRATO 091 DE 2019; SUSCRITO CON SANTIAGO DE TUNJA ESE - VIGENCIA: 24 DE MAYO DE 2019 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019. VALOR: \$256.500.000	ADMISIBLE	162-179	
		CONTRATO 004 DE 2015; SUSCRITO CON ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. VIGENCIA: 30 DE JULIO DE 2015 AL 12 DE FEBRERO DE 2017. VALOR: \$304.449.873	ADMISIBLE	188-210	
EXPERIENCIA ESPECIFICA		CONTRATO 037 DE 2001; SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. VIGENCIA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001 AL 26 DE JUNIO DE 2001. Valor: \$394.029.075	ADMISIBLE	366-373	
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>					
<b>VARIABLE</b>	<b>DESCRIPCION</b>		<b>VERIFICACION</b>	<b>FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
INDICADORES FINANCIEROS	<b>INDICE DE LIQUIDEZ (&gt;= 10.0)</b>	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA, 46.99 FEYMA INGENIERÍA SAS 14.44	ADMISIBLE	62 y 84	
	<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (&lt;=0.50)</b>	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA, 0.38 FEYMA INGENIERÍA SAS 0.30	ADMISIBLE	62 y 84	



	<b>RAZON DE COBERTURA DE INTETRESES (&gt;= 10.00)</b>	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA, 678.13 FEYMA INGENIERÍA SAS 10.11	ADMISIBLE	61 y 84	
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>					
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<b>RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (&gt;= 0.30)</b>	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA, 0.57 FEYMA INGENIERÍA SAS 0.44	ADMISIBLE	62 y 84	
	<b>RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO (=&gt; 0.20)</b>	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA, 0.40 FEYMA INGENIERÍA SAS 0.27	ADMISIBLE	62 y 84	
<b>EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA OFERTADA POR EL PROPONENTE</b>					
<b>RECURSO HUMANO</b>					
<b>VARIABLE</b>	<b>PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA</b>		<b>VERIFICACION</b>	<b>FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ingeniero civil o arquitecto con tarjeta profesional vigente con posgrado con gerencia de proyectos o gerencia de obras con 10 años de experiencia		ADMISIBLE	213-227	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Ingeniero civil o arquitecto con tarjeta profesional vigente con posgrado con gerencia de proyectos o gerencia de obras con 10 años de experiencia		ADMISIBLE	229-272	
ESPECIALISTA ELECTRICO	Ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico con 5 años de experiencia		ADMISIBLE	274-292	
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Ingeniero civil con especialización en estructuras con 10 años de experiencia		ADMISIBLE	299-321	
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	Ingeniero sanitario y ambiental con especialización es agua y saneamiento ambiental con 10 años de experiencia		ADMISIBLE	323-341	
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	Ingeniero industrial o ingeniero ambiental con especialización en salud y seguridad en el trabajo con licencia de salud ocupacional vigente con 3 años de experiencia		ADMISIBLE	343-363	
<b>EVALUACION DE LA PROPUESTA</b>					
<b>VARIABLE</b>	<b>DESCRIPCION</b>		<b>VERIFICACION</b>	<b>FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
CARTA DE PRESENTACION PROPUESTA			ADMISIBLE	3-5	
FOTOCOPIA CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL	CC. 7.174.743	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	ADMISIBLE	17	
CERTIFICADO DE	No MATRÍCULA	N°119911	ADMISIBLE	22-24	

5



EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE FEYMA INGENIERIA SAS	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/1993			
	DOMICILIO	TUNJA			
	FECHA DE EXPEDICIÓN:	22/10/2021			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	FEYMA INGENIERÍA SAS NIT 800.224.899-8	FECHA DE EXPEDICIÓN: 29/05/2018	ADMISIBLE	27-28	
	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA, NIT 717.474.3-6	FECHA DE EXPEDICIÓN 23/01/2021		26	
PAGO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	FEYMA INGENIERÍA SAS	CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL	ADMISIBLE	33-36	
	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA,	PLANILA INTEGRAL DE LIQUIDACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL		31-32	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO	ADMISIBLE	38-49	EL OFERENTE DEBE HACER LLEGAR EL RECIBO DE PAGO DE LA POLIZA DE GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA SUBSANAR
	Nº DE PÓLIZA:	39-44-101132099			
	10% DEL VALOR OFERTADO	29.657.704.40			
	VIGENCIA DE 120 DÍAS	18/11/2021 HASTA EL 23/02/2022			
	CERTIFICADO DE PAGO	POLIZA			
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA	FEYMA INGENIERÍA SAS	CODIGO N°182239276	ADMISIBLE	48	
	REPRESENTANTE LEGAL FEYMA INGENIERÍA SAS	CODIGO N°182239199		42	
	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	CODIGO N°182239061		51	
ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA VIGENTES	FEYMA INGENIERÍA SAS	COD. VERIF: 800224899821112105852	ADMISIBLE	51	
	REPRESENTANTE LEGAL FEYMA INGENIERÍA SAS	CODIGO N°74004272121112105912		52	
	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	COD. VERIF: 717474321112105759		50	

6



ANTECEDENTES JUDICIALES	REPRESENTANT E LEGAL DE FEYMA INGENIERÍA SAS	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES	ADMISIBLE	55
	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES		54
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	REPRESENTANT E LEGAL DE FEYMA INGENIERÍA SAS	COD. VALIDACIÓN: 27186730	ADMISIBLE	57
	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	CODI VALIDACION: 27186797		58
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FEYMA INGENIERÍA SAS	N°3841	ADMISIBLE	83
	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	N°4009		61
PROPUESTA ECONÓMICA	Revisado el contenido del anexo N° 6 el oferente denominado Unión Temporal INTEROBRAS 2021, diligenció la propuesta económica que contiene el perfil profesional y la especialidad del recurso humano, la cantidad de tiempo vinculados, el porcentaje de dedicación de cada profesional, el valor unitario y total de cada uno de estos, los gastos de personal administrativo, en general los costos directos e indirectos de bienes y servicios, los impuestos, en conclusión el total de la propuesta económica asciendo a la suma de \$ 296.577.044 pesos que es igual al presupuesto oficial estimado dentro de la convocatoria N°12 de 2021.		ADMISIBLE	420

**FACTORES DE EVALUACION**

Evaluados los requisitos habilitantes del único proponente, teniendo en cuenta que este cumple, el comité de compras y contratos procede a calificar la única propuesta presentada teniendo en cuenta los factores de ponderación y selección de acuerdo con el Estatuto de Contratación y los términos de condiciones del presente proceso contractual, evaluación en la cual se asignara un puntaje máximo de 1010 puntos, evaluando los siguientes factores. Experiencia adicional del proponente al cual se asignará máximo 600 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIOS
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE UNION TEMPORAL INTEROBRAS 2021	El Oferente allega como experiencia adicional el contrato N°130 de 2018, suscrito con la Empresa Social del Estado Santiago de Tunja por un valor de \$910.288.495,61, que equivale a 1001 SMMLV	400 PUNTOS	379-395
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA QUE OFERTA EL PROPONENTE UNION TEMPORAL INTEROBRAS 2021	Acredita experiencia adicional del residente de interventoría, adicional de tres (3) contratos:	50 PUNTOS	401-420
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SM-CM-005 de 2015 con el municipio de San Mateo.</li> <li>- PS-037 de 2015 con el municipio de Pesca.</li> <li>- CMA-CC-001 de 2014 con la alcaldía del municipio de San Luis de Gaceno.</li> </ul>		
	El residente de interventoría acredita como experiencia especifica adicional en calidad de contratista o residente de		417-420

7



	interventoría en el contrato MC-CC-2015-07-02 -2015 suscrito con el Municipio de Chitaraque, el cual tuvo por objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra pública que se suscriba con el objeto de realizar la adecuación en fase 1 del centro de atención primaria en salud de la Empresa Social del Estado del Municipio de Chitaraque del Departamento de Boyacá.	100 PUNTOS	
ESTIMULO DE INDUSTRIA NACIONAL	El oferente presentó certificación suscrita por el representante legal en la cual certifica que los bienes y servicios que oferta son de procedencia nacional.	100 PUNTOS	422
<b>EVALUACION GENERAL DEL PROPONENTE</b>			
<b>FACTORES DE VERIFICACION</b>		<b>UNION TEMPORAL INTEROBRAS 2021</b>	
REQUISITOS HABILITANTES		ADMISIBLE	
EVALUACION JURIDICA		ADMISIBLE	
CAPACIDAD FINANCIERA		ADMISIBLE	
CAAPCIDAD TECNICA		ADMISIBLE	
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>		<b>UNION TEMPORAL INTEROBRAS 2021</b>	
FACTOR ECONOMICO		ADMISIBLE	
EXPERIENCIA ADICIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	400	650 PUNTOS
	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA	150	
	ESTIMULO DE INDUSTRIA NACIONAL	100	
<b>TOTAL</b>		<b>650 PUNTOS</b>	

El Comité de Compras y Contratos, en virtud de lo establecido en el literal e) del artículo 35 del Acuerdo N°03 de 2014, y lo previsto en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública N°012-2021, procedió a efectuar la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de la propuesta que presentó el oferente denominado UNION TEMPORAL INTEROBRAS 2021 S.A.S., conformado por la Persona Jurídica denominada FEYMA INGENIERIA S.A.S. con NIT.800.224.899-8 representada legalmente por MAGDA LUCERO MEDINA LARA y la Persona Natural DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA, identificado con la cedula de ciudadanía N°7.174.743 expedida en Tunja, y en general culminado el proceso de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera, el comité evaluador recomienda a la gerencia del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, que la **CONVOCATORIA PUBLICA N°012 DE 2021**: cuyo objeto es: CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, de conformidad con las condiciones establecidas en los presentes términos y en el contrato que se celebre para el efecto, se adjudique al proponente UNION TEMPORAL INTEROBRAS 2021, por tanto, una vez aprobada y suscrita la presente acta, se enviara a la gerencia del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado para los fines pertinentes y se publicara en el SECOP y en la página Web de la entidad.

Una vez leída y aprobada se firma por quienes en ella intervinieron a las 6:00 pm en la Sala de Juntas del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

  
**DIEGO FERNANDO FUEN FONSECA**  
 Subgerente Administrativo y Financiero

  
**CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ**  
 Subgerente Científico





Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado  
Comité de Compras y Contratos



**SIGIFREDO GONZÁLEZ AMÉZQUITA**  
Asesor Jurídico

*Jhonnatan Avellaneda*  
**JHONNATAN JAIRO AVELLANEDA MESA**  
Almacenista General

**JUAN CARLOS ORDUZ AVELLA**  
Profesional de Presupuesto